



CHILE

mlp/mrb

OFICIO N° 5893
ANT.: intervención
SESIÓN: 3ª

VALPARAÍSO, 15 de marzo de 2012

El Diputado señor MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido se oficie a US., para que, al tenor de la intervención adjunta, remita a esta Cámara información relacionada con la gestión Clínica y Administrativa del Instituto Nacional del Tórax; a saber: el detalle de las licitaciones de endoprótesis para el tratamiento endovascular de patología aórtica torácica; además, copia de la licitación, y de las resoluciones y demás actos administrativos vinculados a este procedimiento, para la compra de tres máquinas de circulación extracorpórea; también, copia del Convenio, y demás documentos relacionados, suscritos para la atención quirúrgica en la Clínica Dávila de pacientes beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA), que reciben atención de salud en el mencionado Instituto, debido a obras de mantención en sus instalaciones; y, finalmente, informe respecto de eventuales dobles pagos exigidos a beneficiarios de FONASA en el Servicio de Electrofisiología y Hemodinamia del recién señalado centro asistencial.

Dios guarde a US.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PÉRKIČ
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

COPIAS INFORMATIVAS:

- Subsecretario de Redes Asistenciales
- Director del Instituto Nacional del Tórax
- Contralor General de la República
- Directora Servicio de Salud Metropolitano Oriente



INFORMACIÓN SOBRE DECISIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX. Oficios.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, pido el envío de un oficio fiscalizador al ministro de Salud, con copia al subsecretario de Redes Asistenciales, al director del Instituto Nacional del Tórax, a la directora del Servicio de Salud Oriente y al Contralor Regional Metropolitano para que puedan enviarnos toda la información relativa a tres áreas administrativas clínicas del Instituto Nacional del Tórax, perteneciente al Servicio de Salud Oriente.

Primero, que se informe en detalle de las licitaciones de endoprótesis para el tratamiento endovascular de patología aórtica torácica. Sumado a eso, la licitación y todo lo que acompañe, como decisiones administrativas, la compra de tres máquinas de circulación extracorpórea, donde, por la información que he recibido, aparentemente, esta segunda compra se habría realizado sin licitación pública, es decir, a través de asignación directa.

Segundo, existe un convenio para que puedan ser operados en la clínica Dávila pacientes Fonasa, beneficiarios que se atienden en el Instituto Nacional del Tórax, producto de la mantención que se le está realizando durante un período acotado a los pabellones y a la UCI del mencionado hospital.

Pido que se me envíe copia y toda la información que tenga relación con este convenio firmado por el director del Instituto Nacional del Tórax y la directora del Servicio de Salud Oriente con la clínica Dávila, porque la información que he recibido es que sólo dos médicos -quienes además son miembros permanentes del *staff* de la clínica Alemana y también forman parte a contrata o de planta del Instituto Nacional del Tórax- están autorizados para operar en el contexto de este convenio que se habría firmado durante el verano.

El tercer elemento tiene que ver con posibles dobles pagos que se le está exigiendo a beneficiarios Fonasa en el Servicio de Electrofisiología y Hemodinamia del mencionado hospital.



He constatado que al interior del Instituto Nacional del Tórax el ambiente laboral ha sido fuertemente afectado por estas situaciones de orden administrativo, por lo tanto, esperamos la información al detalle para que, de existir posibles irregularidades administrativas, la autoridad que corresponda tome las medidas del caso.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 3ª DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012**

PABLO ONETO GARCÍA
Abogado Oficial Mayor de Secretaría